



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de
Elaboración: **13 SEP 2024** 13/09/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0138/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0949/2024

Periodo: 10 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: Finca Cuxtepeques, Ejido Santa Rita y Revolución Mexicana, de los municipios de la Concordia y Villacorzo, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Capacitación e integración de Comités de Vigilantes Ambiental Participativa, en Finca Cuxtepeques, Ejido Santa Rita y Revolución Mexicana, de los municipios de la Concordia y Villacorzo, Chiapas.

SINTESIS: En coordinación con el Ing. Orsue Espinoza Córdoba, nos trasladamos al municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas, con la finalidad de llevar a cabo la Capacitación e Integración y renovación de tres Comites de Vigilancia Ambiental Participativa en las siguientes localidades: Ejido Santa Rita, Finca Cuxtepeques y Ejido Revolución Mexicana, perteneciente a los municipios de la Concordia y Villacorzo, Chiapas, levantando las actas constitutivas de dichos comites con fecha 10, 11 y 12 de septiembre de 2024, lugares que fueron georreferenciado en las coordenadas geograficas 15° 41' 24.3" de latitud norte y 92° 48' 10.1" de longitud oeste, 15° 43' 49.4" de latitud norte y 92° 57' 55.3" de longitud oeste.

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se levantó las actas de integración y renovación de comites.

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Vo.Bo.

Ing. Armando Náfate Moreno

Comisionado

Lic. Edgardo Morales Juárez

El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	25904
FECHA	19/09/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARMANDO NAFATE MORENO **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** NAMA700512419

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Villa Corzo Chiapas	10/09/2024	12/09/2024	2	1 MXN	650.00 325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CAPACITACION E INTEGRACION DE TRES COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO
ENLACE



Oficio No. PFFPA/12.2.1/0949/2024

Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de septiembre del año 2024

ING. ARMANDO NAFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo comprendido del 10 al 12 de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo capacitación e integración de tres Comités de Vigilantes Ambiental Participativa, en las siguientes localidades Finca Cuxtepeques, Ejido Santa Rita y Revolución Mexicana, de los municipios de la Concordia y Villacorzo, Chiapas, así como recorridos en la zona.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Frontier, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2024, con número de placas LYW666A, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
EEMO/L*EMI/POEC/I*ANMS
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas

